

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0046-2012-ADM100

**A** : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE** : Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ASUNTO** : Estandarización software Protección Antimalware

**FECHA** : 23 de marzo de 2012

*A. P.*  
ARTURO PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe No.0050 -2012-GT1230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos referido a la estandarización del software de protección antimalware ESET Smart Security Business Edition.

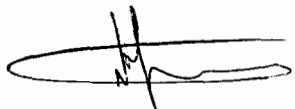
De acuerdo con lo indicado en el informe el Banco cuenta con 1 300 estaciones y servidores que utilizan el software de protección antimalware ESET Smart Security Business Edition adquirido en el año 2009 mediante Adjudicación Directa Selectiva No. ADS 00012-2009-BCRPLIM. Se señala asimismo que se requiere renovar por 1 año el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias indicadas, con el fin de contar con soporte técnico en caso de fallas del software y acceder a las últimas versiones de firmas y motores de detección.

Por otro lado se indica que si bien es cierto existen otros fabricantes de software de protección, el uso del mismo software de protección de nodos en los equipos permitirá que la gestión se mantenga centralizada a través del software de administración con que ya cuenta el BCRP (ESET Remote Administrator), evitando el costo de adquirir software adicional para dicha función y reduciendo la complejidad en la gestión de la plataforma de protección antimalware.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 1300 licencias del software antimalware ESET Smart Security Business Edition, por lo que se trata de un bien preexistente, que el servicio de renovación de licencias es de carácter complementario y que permitirá contar con las últimas versiones del software así como del soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento, y que los servicios a contratar son indispensables para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del servicio de mantenimiento y soporte de las licencias del software ESET.

Atentamente



1318 / 1877

006529



\* MEMORANDO 0046-2012-ADM100 \*

Página 1 de 1

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0016-2012-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

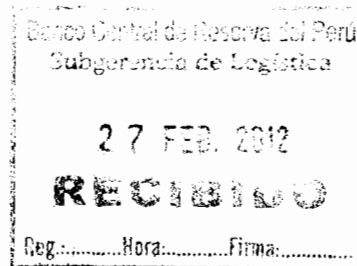
**ASUNTO** : Estandarización para el Servicio de renovación de Licencias  
del Software de protección antimalware ESET SmartSecurity  
Business Edition

**FECHA** : 23 de febrero de 2012

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0050-2012-GTI239 sobre la estandarización para el servicio de renovación de Licencias del Software de protección antimalware ESET SmartSecurity Business Edition, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Sub-Gerente de Servicios de  
Tecnologías de Información



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0050-2012-GTI230

A : Leandro Álvarez Figueroa  
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Renovación de licencias del software de protección antimalware ESET SmartSecurity Business Edition

*Felipe Roel*  
Gerente de Tecnologías de Información  
*Leandro Álvarez Figueroa*  
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

*Miguel Tejada Malaspina*  
Sub-Gerente de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ana Cecilia Brito Tantalean

3. CARGO:

Especialista en redes

4. FECHA:

21 de febrero de 2012

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Plataforma informática del BCRP, conformada por las estaciones y servidores de red, los mismos que tienen instaladas licencias del software antimalware ESET Smart Security Business Edition, adquiridas por la institución el año 2009.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Renovación de 1300 licencias del software ESET Smart Security Business Edition con que ya cuenta el BCRP, incluyendo el mantenimiento de software y el soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Protección antimalware de la red informática.

8. JUSTIFICACIÓN

*Ana Brito Tantalean*  
REQ. 2279 / 2279

003679



## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con un parque informático conformado por alrededor de 1300 estaciones y servidores, que utilizan software de protección antimalware ESET Smart Security Business Edition, adquirido el año 2009.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y**

Debido a que el software malicioso (malware) está en constante evolución, es necesario que el software de protección, con que ya cuenta el BCRP, se encuentre permanentemente actualizado, utilizando las últimas versiones de firmas y motores de detección, por tanto se requiere contratar el servicio de renovación para el software ESET Smart Security Business Edition, que nos permitirá acceder a las actualizaciones de firmas y soporte técnico ante infecciones de malware.

Por otra parte, si bien es cierto de que existen otros fabricantes de software de protección, el uso del mismo software de protección de nodos en los equipos adicionales, permitirá que la gestión se mantenga centralizada a través del software de administración con que ya cuenta el BCRP (ESET Remote Administrator), evitando el costo de adquirir software adicional para dicha función y reduciendo la complejidad en la gestión de la plataforma de protección antimalware.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

De no contarse con el servicio de renovación y ampliación del software de protección antimalware, la institución estará expuesta a un alto riesgo de que la continuidad operativa se vea afectada por infecciones de malware en los equipos informáticos.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial para 1300 licencias de ESET Smart Security Business Edition, por S/. 28 562.53 incluyendo el IGV.

2279 / 2279

003679



\* I N F O R M E O 0 5 0 - 2 0 1 2 - G T I 2 3 0 \*